

POLICY BRIEF
2-2022

Biodiversidad,
recursos naturales
y construcción de
paz en Colombia.
Insumos para un
manejo sostenible
y equitativo

Rafael Grasa Hernández



Autor/investigador

Rafael Grasa Hernández

Profesor titular de Relaciones Internacionales de la Universitat Autònoma de Barcelona. Coordinador del Máster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Desarrollo. Experto en construcción de paz y transformación de conflictos; seguridad no militar; medioambiente y relaciones internacionales; y estudios y práctica del desarrollo. Trabaja desde hace dos décadas en y sobre Colombia.

rafael.grasa@uab.es; grasarafael@gmail.com

Este *Policy Brief* fue apoyado

por el Instituto Colombo-Alemán para la Paz - CAPAZ con el patrocinio de ColombiaCONNECT.

Coordinación editorial

Dalilah Carreño Ricaurte

Corrección de estilo

Miguel Hernández Franco

Diseño y diagramación

Leonardo Fernández Suárez

Imágenes de portada y contraportada

<https://www.pxfuel.com/>

Bogotá, Colombia, marzo de 2022

Periodicidad: cada dos meses

ISSN: 2711-0346

Esta obra está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

Resumen

El presente documento parte de las temáticas e ideas debatidas en un taller organizado por ColombiaCONNECT en octubre de 2021 sobre el uso justo y sostenible de recursos biológicos, con el propósito de, en cuanto texto orientado a influir en prácticas y políticas públicas, explorar de forma independiente insumos para un manejo sostenible y equitativo de la biodiversidad y los recursos naturales en Colombia en un contexto de construcción de paz. Tiene tres momentos. El primero sitúa temporalmente el taller, lo que es fundamental para luego poder contextualizar todo el *policy brief*, de cara al 2022. El segundo momento se dedica al contexto y al marco conceptual de manera general y teórica, con especial énfasis en la biodiversidad y la sostenibilidad, para luego centrarse en el caso colombiano, relacionando la biodiversidad y los modelos de desarrollo. El tercer momento se ocupa de las conclusiones y recomendaciones.

Palabras clave

Biodiversidad; Recursos naturales; Construcción de paz; Manejo sostenible y equitativo.

Cómo citar este texto

Grasa, R. (2022). *Biodiversidad, recursos naturales y construcción de paz en Colombia. Insumos para un manejo sostenible y equitativo*. (Policy Brief, n.º 2). Instituto Colombo-Alemán para la PAZ - CAPAZ.

Este texto busca establecer un marco contextual y conceptual de Colombia, general y específico, para proponer conclusiones y recomendaciones orientadas a actuaciones concretas y políticas públicas. Parte de un taller realizado en octubre de 2021 por ColombiaCONNECT¹, del que surgen las temáticas que se tratan.

Para ubicar estas reflexiones, se necesita tener en cuenta dos contextos temporales. El primero es en octubre de 2021, cuando se realizó el taller. El segundo es más amplio: el periodo que aún transcurre tras la firma, en 2016, del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, y la actualidad, al finalizar el quinto año de su implementación. De ahí derivan los temas de agenda sustantiva, que son: 1) la construcción de paz y su relación con el medioambiente; 2) la equidad y la justicia ambiental, con especial énfasis en cómo inciden y se conciben ambas en los grupos étnicos u originarios; 3) la biodiversidad y el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales; y, finalmente, 4) el impacto de todo esto en los modelos de desarrollo en concurrencia y el papel del diálogo de saberes y de experiencias.

En el momento de redactar este documento, en diciembre de 2021, el contexto temporal y conceptual está marcado por cuatro efemérides destacadas, que nos permiten encuadrarlo.

- Primero, los mencionados cinco años del Acuerdo Final, firmado, tras renegociarse parcialmente, el 24 de noviembre de 2016 en el Teatro Colón, con un cumplimiento hasta

ahora desigual y con ritmo decreciente al entrar en su sexto año de implementación, según los informes del Kroc Institute².

- Segundo, el final del sexto año del periodo de vigencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el segundo año en que la pandemia de COVID-19 ha marcado profundamente nuestras vidas, sociedades y economías. El impacto de la pandemia, especialmente en las sociedades latinoamericanas, conlleva un incremento notorio de la desigualdad, que ha destruido gran parte de las mejoras logradas en la pasada década en la región más desigual del mundo (Dietz et ál., 2022). La pandemia, además, tiene ya un impacto contrastado sobre las metas (globales y específicas de cada nación) acordadas para la Agenda 2030, por lo que muchas son ya inalcanzables en esa fecha.
- Tercero, estamos iniciando el 2022, año en que conmemoraremos dos eventos y documentos derivados de cumbres internacionales muy relevantes para el tema que nos ocupa: 1) los cincuenta años de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo, en 1972, es decir, el inicio de la preocupación mundial por los temas medioambientales, así como de la conciencia de los recursos limitados de la biosfera y la imposibilidad demostrada de generalizar a 10 000 millones de habitantes un modelo de desarrollo como el practicado desde hace siglos por los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

¹ Se puede encontrar un listado de personas e instituciones organizadoras del taller, así como información, memorias escritas y registros audiovisuales de este, en el sitio web <https://www.primertallercolombiaconnect.com/>

² Se pueden ver los informes del Instituto en <https://kroc.nd.edu/news-events/news/fifth-kroc-institute-report-on-colombian-peace-agreement-shows-continued-progress-despite-adversity/>

Económicos (OCDE), y 2) los treinta años del documento *Un programa de Paz (An Agenda for Peace, 1992)*, presentado a petición del Consejo de Seguridad por el secretario general de Naciones Unidas Boutros Boutros-Ghali, que marcó el consenso sobre la paz liberal y la entrada de los temas de construcción de paz en la agenda internacional.

- Cuarto, y por último, la celebración, durante la primera mitad del 2022, de elecciones legislativas y presidenciales, lo que hace que sea un momento propicio para intentar incidir en la agenda de debate respecto de temas vinculados a medioambiente, desarrollo, paz y biodiversidad.

Todo ello permea el esquema expositivo que sigue el texto tras esta introducción: un contexto y marco conceptual, que pone en valor y amplía los principales insumos del taller, dividido en tres partes: la primera, dedicada a consideraciones generales y a definiciones conceptuales; la segunda, al caso de Colombia; y, por último, conclusiones y recomendaciones para la actuación y la formulación de políticas públicas para el presente inmediato y el futuro.

Contexto y marco conceptual

El taller abordó, como dije, los grandes temas que vamos a considerar, primero de forma general y luego para el caso de Colombia, a saber: sostenibilidad, biodiversidad, justicia y equidad, además de construcción de paz, desarrollo y diálogo de conocimientos y saberes.

Conceptos y consideraciones generales

Vivimos en una época conocida como Antropoceno, según el biólogo Stoermer y el químico Crutzen³. Esta época se caracteriza por el hecho de que las actividades humanas –como el uso generalizado de la máquina de vapor, perfeccionada en 1784, así

³ Véase en concreto Crutzen y Stoermer (2000). De manera anecdótica, Crutzen explica así la génesis del neologismo: “Yo estaba en una conferencia en la que alguien comentaba algo sobre el Holoceno. En ese momento pensé que tal término era incorrecto, porque el mundo ha cambiado demasiado. Así que le dije: ‘¡No, estamos en el Antropoceno!’, creando en el ardor de ese momento la palabra. Todo el mundo estaba sorprendido. Pero parece haber persistido”. Para ese y otros relatos, véase Pearce (2007).

como, especialmente, el desarrollo industrial a partir del siglo XIX– han provocado cambios geofísicos y biológicos a escala mundial. El resultado es que la huella antrópica en la Tierra, entendida como fuerza motriz de cambios cuantitativos y cualitativos en el planeta, es ya tan grande que puede compararse con la de los grandes periodos geológicos.

Aunque el término *antropoceno* es aún objeto de debate, lo cierto es que los cambios ocurridos desde la revolución industrial, por el uso intensivo de energías fósiles, han alterado el equilibrio relativo que mantenía el sistema terrestre desde los comienzos de la época holocena, hace más de 11 000 años. Hemos provocado alteraciones severas en cuatro sistemas: el clima, la cobertura vegetal, la biodiversidad –la desaparición de especies animales, la sexta extinción masiva– y la alteración de los flujos biogeoquímicos, en los que los ciclos del fósforo y el nitrógeno desempeñan un papel crucial (Grasa, 2020).

Todo esto nos sitúa, en el presente y en el futuro inmediato, ante una encrucijada: las decisiones que tomemos sobre el modelo de desarrollo, en particular, y sobre temas de seguridad y paz –pues se prevé un incremento de conflictos violentos por causas ambientales, particularmente por el deshielo parcial de los casquetes polares que ocasionará el incremento en curso de la temperatura media del planeta a causa del cambio climático y las subsiguientes migraciones de población humana–, determinarán si seguimos acelerando e incrementando las tendencias “insostenibles” de las últimas décadas o emprendemos un camino diferente. Las decisiones se reflejan y se reflejarán en la evolución de los datos e indicadores sobre consumo de recursos primarios, uso de energía, crecimiento demográfico, actividad económica y deterioro de la biosfera, entre otros, con acumulados desde hace décadas, preocupantes y cada vez más negativos.

Por ello, desde principios del siglo XXI y sobre todo desde 2015, la agenda internacional la marcan: la sostenibilidad y una nueva concepción de desarrollo, plural en cuanto a modelos, el desarrollo humano sostenible y, específicamente, la Agenda 2030 y los ODS.

En concreto, la agenda está definida y enmarcada en una serie de ideas y afirmaciones que se dan por descontadas, surgidas de los cambios en la concepción y la práctica del desarrollo, la ecología y el medioambiente. Estas son las principales:

- La vinculación, inseparable y creciente, entre desarrollo, medioambiente, paz y seguridad,



en la esfera práctico-política y académica, supone la obligación de tener siempre presentes sus traslapes parciales y sinergias tanto en la investigación como en las políticas públicas.

- La consideración del desarrollo, la paz, la seguridad y la protección del medioambiente y la diversidad como derechos humanos inalienables, en virtud de los cuales los seres humanos y los pueblos pueden y deben realizarse plenamente, incluyendo el derecho inalienable a la plena soberanía de personas y pueblos sobre todas las riquezas y recursos naturales en sus territorios. A ello se ha añadido recientemente, con ejemplos también en Colombia, la posibilidad de predicar y otorgar dichos derechos a sujetos jurídicos no humanos, como ríos, ecosistemas, etcétera.
- La concepción del desarrollo como un proceso multidimensional, centrado en las personas, que “tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos, sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y la distribución justa de los beneficios que de él se derivan” (Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, Asamblea General de Naciones Unidas, 1986).
- El desarrollo, al tener diversos modelos derivados de especificidades socioculturales (lo que exige hablar, mejor, de desarrollos), se caracteriza por: 1) ser multidimensional y sujeto a diversas interpretaciones y modelos; 2) exigir una realización progresiva (proceso) y particularmente orientada a fomentar las capacidades de sus titulares; 3) estar vinculado y ser potenciador de otros derechos de personas y pueblos (medioambiente, paz, equidad...); 4) realizarse en una doble esfera, nacional (y subnacional) e internacional; 5) entenderse como un objetivo que implica participación, tanto en su obtención como en el beneficio de los logros obtenidos; 6) ser plural en su concepción y realización, y por ello entendido siempre como bienestar y no como simple crecimiento; 7) generar deberes para las personas, pueblos, autoridades e instituciones, algo necesario para lograr que sea efectivamente un derecho⁴.
- La cristalización de la noción de sostenibilidad, a partir de la idea de ecodesarrollo

⁴ Para más detalles, véase Grasa y Sachs (2000) y Grasa (2020).

generada en los años setenta del siglo xx, coincidiendo así con los primeros estudios que alertaron sobre los límites de la biosfera y de las insuficiencias de las concepciones economicistas del desarrollo. El punto culminante de dicha cristalización, así como la entrada con fuerza en la agenda internacional, fue el *Informe Brundtland* de 1987. La idea de sostenibilidad trasladó a la dimensión política, social y económica del desarrollo y el medioambiente el concepto ecológico de capacidad de carga de los ecosistemas. Además, puso en el centro del debate los derechos de las generaciones futuras. Al final, se concretó en algo que hoy ya nadie cuestiona, la necesidad de considerar tres dimensiones en los procesos de desarrollo: 1) la social, que, buscando el bienestar en sus múltiples modelos y concreciones, marca el objetivo perseguido, la finalidad a lograr; 2) la ecológica o medioambiental, que marca de forma inexorable los límites, el campo de juego, puesto que superar la capacidad de carga de los ecosistemas –su capacidad de regenerarse sin poner en peligro el equilibrio y la reproducción de todos los seres vivos presentes en estos– supone privar de derechos a las generaciones futuras y provocar un lastre para ellas –por decirlo en palabras de Barry Commoner, en la naturaleza no hay banquetes gratuitos, tarde o temprano alguien o algo pagará los costes–; y 3) la económica, que queda reducida a un instrumento, a procedimientos que, mediante tasas, precios, incentivos, entre otros, ayudan a manejar el crecimiento, la distribución, el bienestar y la reproducción.

- Todo esto se cristaliza en la noción de desarrollo humano sostenible; el paradigma de referencia desde principios de los años noventa del siglo xx.

En suma, y como colofón, la *sostenibilidad* o *sustentabilidad* adquiere un valor crucial y se convierte en guía de la relación entre desarrollo, medioambiente y paz, como se demostró en el taller. Nos ocuparemos de su definición.

La sostenibilidad o sustentabilidad puede definirse de diversas maneras. Por ejemplo, de forma simbólica y evocadora, como en el *Informe Brundtland* de 1987, como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones



futuras para satisfacer sus propias necesidades. O, en segundo lugar, de forma más precisa y unívoca, menos interpretativa, de la mano de Constanza (1991): la sostenibilidad consiste en establecer una relación entre sistemas económicos y sistemas ecológicos que permita, al mismo tiempo, la duración indefinida de la vida humana, la realización de los seres humanos y el desarrollo de las culturas, constriñendo así los efectos de la actividad humana dentro de unos límites, para evitar destruir la diversidad, la complejidad y la función del sistema que se encuentra en la base de la vida ecológica.

Y es en este punto, en el centro del taller y sus resultados, en donde hay que ubicar los temas relacionados con los recursos naturales, los recursos biológicos y la biodiversidad.

Recursos naturales y biodiversidad

Primero, en biología y ecología, un recurso es una sustancia u objeto presente en un entorno que necesitan o usan diversos organismos para su crecimiento, mantenimiento y reproducción normales. Habitualmente, al ser consumidos o usados por algunos organismos, dichos recursos dejan de estar disponibles, temporal o definitivamente, para otros, lo que puede generar competencia, escasez y lucha por los mismos.

Segundo, cuando hablamos de recursos naturales, aludimos a elementos o bienes que proporciona la naturaleza, sin necesidad de intervención humana. Se pueden clasificar de muchas maneras, pero hay consenso en referirnos a dos grandes agrupaciones: 1) recursos renovables y no renovables, en virtud de la posibilidad y el tiempo que tardan en generarse y regenerarse por sí mismos esos recursos en la naturaleza; y 2) recursos presentes por doquier –es decir, que se encuentran en todo el planeta, aunque con variaciones cuantitativas eventualmente (aire o radiación solar)– o localizados, presentes solo en cantidades significativas en ciertas regiones o zonas (hidrocarburos, metales nobles, tierras raras o biodiversidad en alto grado, por ejemplo).

Tercero, los recursos biológicos incluyen recursos diversos, en general renovables, vinculados a procesos naturales y también a recursos gestionados por los seres humanos, como recursos madereros, acuáticos, agropecuarios, genes, especies, ecosistemas. En términos más concretos, y siguiendo una práctica general, hablaremos más bien de biodiversidad, un término con definición precisa, compartida y unívoca. La biodiversidad, recurriendo a las palabras del Convenio sobre

Diversidad Biológica de 1992, se refiere a la variabilidad de organismos vivos de cualquier tipo o fuente, lo que incluye, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos, otros sistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte. Por tanto, comprende la diversidad existente dentro de cada especie, entre las especies y entre y dentro de los ecosistemas.

Por tanto, la biodiversidad abarca toda la gran variedad de formas en las que se organiza la vida en nuestro planeta. Esto incluye concretamente todas y cada una de las especies que cohabitan con nosotros (sean otros animales, plantas, virus o bacterias), los espacios o ecosistemas de los que forman parte y, finalmente, los genes que hacen a cada especie, y dentro de ellas a cada individuo, diferente del resto.

A efectos prácticos, la cuestión de la biodiversidad exige diferenciar tres niveles de diversidad biológica, estrechamente relacionados:

- La diversidad genética: incluye los componentes del código genético de cada organismo y la variedad de estos entre individuos dentro de una población y entre poblaciones de una misma especie.
- La diversidad de especies: un concepto (el de especie) que permite agrupar a los seres vivos con características comunes, diferenciándolos así de otros grupos específicos. A efectos de clasificación y ordenación, las especies se agrupan también en grupos de menor alcance (subespecies) y en grupos más amplios, que reúnen varias especies (géneros o familias).
- La diversidad de espacios: donde se encuentran recursos genéticos y especies, en los que los ecosistemas –espacios específicos que reúnen conjuntos de microorganismos, plantas, hongos, animales, etcétera– son el núcleo central.

En suma, la diversidad biológica o biodiversidad comprende la diversidad de recursos genéticos, especies y ecosistemas, un término que puede usarse de forma general, para todo el planeta, o bien para espacios más reducidos, nacionales o subnacionales. Además, cabe destacar que los beneficios de contar con una alta o rica biodiversidad son supremamente importantes. Por un lado, proporciona alimentos, medicamentos, materias primas, recursos y energía para asegurar la supervivencia de humanos, otros animales y plantas. Por el otro, nos garantiza contar con servicios



imprescindibles, por ejemplo, la regulación de la calidad del aire y del clima, la purificación de las aguas, la polinización, el control de la erosión y de los desastres naturales, entre otros.

Dicho simple y rotundamente: cuanto más rica sea la biodiversidad, más posibilidades de supervivencia tenemos todos los seres que vivimos en el planeta. Además, como se viene sugiriendo, al existir desacuerdos en torno a la posesión, conservación y uso de los recursos y de la biodiversidad dentro de los países y entre los países, su uso equitativo, en función de las necesidades y de las diferencias en el punto de partida, se vuelve un tema conflictivo, y, a la vez, de gran importancia. Dicho de otra forma, obliga a entrar en la esfera de la justicia ambiental.

Aunque el campo de la justicia ambiental es cada vez más transitado y adquiere mayor relevancia, el campo semántico de la justicia está siempre condicionado y constreñido, en la vida práctica, por el conjunto de principios morales y valores —histórica, social, cultural y comunitariamente determinados— que en cada momento, sociedad y comunidad los respectivos miembros aceptan; además, dichos principios fijan la forma en que debemos actuar, tratar y juzgar a cada persona o asunto, de forma imparcial, según como corresponda. La noción que cada sociedad y comunidad tienen de justicia impregna el derecho local y nacional y las reglas de convivencia comunitarias y sociales. El corolario es que, exceptuando el mundo abstracto de los estudios sobre ética y justicia, resulta siempre problemático considerar algo como “justo” de forma general y universal, más aún si son temas de desarrollo y medioambiente, en los que los enfoques diferenciales son tan importantes.

En ese sentido, es preferible (y se recomienda) hablar de manejo sostenible y equitativo de los recursos naturales y de la biodiversidad.

Definamos ahora equidad. El concepto, entendido como alternativa al componente subjetivo del adjetivo *justo* en virtud del marco moral concreto con el que se juzgan las conductas individuales y grupales, lo definiremos operativamente como una cualidad o conducta que no busca favorecer a una persona o grupo, perjudicando a otros grupos o personas, sino que, por el contrario y como rasgo de gran importancia, busca tratar a las personas y grupos sociales (o a los recursos que estos usen) en función de las necesidades, méritos y condiciones específicos de cada persona o grupo.

Por consiguiente, la equidad busca lograr un trato diferencial, acciones positivas encaminadas

a reducir o eliminar la desigualdad de partida y a conectar conocimiento científico y conocimiento comunitario (el objetivo central de ColombiaCONNECT) mediante un diálogo de saberes y experiencias, para que, mediante incidencia social y actuación política durante y en la conformación de las agendas de desarrollo, medioambiente y en las políticas públicas relacionadas con estas, se pueda lograr una sostenibilidad a largo plazo, construyendo así una red sólida y perdurable de sostenibilidad.

El caso colombiano: biodiversidad, recursos y modelos de desarrollo

Partiremos de algunas importantes constataciones fácticas, que enumeraré, para situar el caso de Colombia.

1. Es necesario tener en cuenta dos hechos indiscutibles: 1) que Colombia en su conjunto es uno de los países con mayor biodiversidad del mundo y 2) que es uno de los países más desiguales de la región latinoamericana, una zona que es, a su vez, la más desigual del planeta. Interiorizar ambos hechos es crucial para el manejo sostenible y equitativo de los recursos naturales y de la biodiversidad. Por ejemplo, la desigualdad incide claramente en la capacidad investigativa, como lo mostró el taller: más del 60 % de las capacidades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico se concentran en cinco departamentos, lo que genera grandes déficits de capacidades en zonas con alta biodiversidad, impacto de la deforestación u otros fenómenos.
2. Hay que colocar la sostenibilidad, y sus tres dimensiones (social, ecológica y económica), en el centro de la vida colombiana. Solo que, al hacerlo, debemos tener en cuenta un enfoque diferencial, y por tanto, matizado, en función de estos cuatro factores: 1) la enorme importancia de lo rural en el país, superior a la de otros países de la región; 2) la gran diversidad ecológica, social, política, económica y etnocultural en sus diversas regiones y subregiones, que obliga a dejar de lado aproximaciones muy generalistas; 3) las distintas condiciones de capacidades y conocimientos, que aconseja tomar en consideración cada contexto y las múltiples prácticas e intereses de las comunidades campesinas, de los grupos étnicos originarios, de la comunidad científica y de las diversas administraciones; y 4) la existencia de prácticas y modelos de



- desarrollo diferenciados del modelo dominante y auspiciado por el Estado, de corte extractivista y basado en las exportaciones, como también prácticas de protección de la biodiversidad, a menudo poco visibles o incluso invisibilizadas.
3. Es indispensable reconocer que la sostenibilidad, la economía ecológica y la bioeconomía están poco presentes en los planes de desarrollo (nacional, regionales y locales), en particular en la actividad cotidiana de los territorios. Ahora bien, cuando –de la mano de la llegada de nociones sobre economía circular, bioeconomía y enfoques más proteccionistas– se empiezan a generar convocatorias competitivas de recursos económicos para implementar planes de ese tipo, es importante considerar que algunos territorios pueden estar en mala situación para la concurrencia.
 4. La necesidad de ir más allá de los diagnósticos, elaborando también propuestas de actuación, adecuadas a cada contexto y que huyan de las recetas universales, genéricas y diseñadas de antemano. Hay que partir del contexto, trabajando, desde cada caso, con un método participativo en tres fases: 1) diagnóstico; 2) pronósticos (consideraciones de escenarios diversos de evolución); y 3) “terapias” (propuestas de soluciones). Estas últimas, además, deben estar calendarizadas y ajustadas a metas “medibles”, y, por otro lado, deben contar con mecanismos de seguimiento y evaluación (por tanto, con indicadores acordados) que permitan retroalimentar el proceso e introducir cambios. Al hacerlo, el mencionado trabajo participativo, se debe buscar, en la medida de lo posible, una forma de conciliar y equilibrar los intereses, en cierta medida divergentes, de los diferentes actores y partes interesadas.
 5. Conviene recoger y visibilizar prácticas de conservación, desarrollo y paz locales, específicas de las comunidades y, en particular, proyectos y experiencias de gestión de la biodiversidad y manejo sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, sobre todo en comunidades campesinas y en grupos étnicos originarios y afrodescendientes. La riqueza de prácticas, muchas de ellas con apoyo de cooperación internacional y cooperación científica, es muy alta, pero no existe suficiente información sistematizada, validada, ni hay difusión y apropiación social del conocimiento derivado de dichas prácticas.
 6. Es imprescindible fomentar, acelerar y mejorar los proyectos encaminados a transferir conocimientos científicos aplicados a las comunidades y los emprendedores locales, mediante un diálogo de saberes y experiencias que permita, sin arrogancia ni imposición por parte de la comunidad científico-técnica, generar situaciones de escucha activa, de aprendizaje mutuo y de cocreación. Las distintas comunidades han demostrado interés por acercarse al conocimiento científico, pero siempre que vean que se tienen en cuenta sus prácticas y que se usan para mejorar su situación o para atender y resolver de otra manera sus problemas.
 7. Hay que introducir regularmente enfoques diferenciales en las investigaciones y propuestas de actuación relativas a medioambiente y desarrollo, dada la enorme desigualdad existente en el país y las diversas brechas o fracturas que condicionan la percepción de la realidad: urbana/rural, de género, etnocultural, económica y de clase/estrato socioeconómico, etaria, de formación, entre otras.
 8. Se debe incluir siempre la dimensión de equidad ambiental y de justicia, acompañada del enfoque diferencial y de preservación de la diversidad cultural ya comentado.
 9. Tomar muy en consideración, máxime de cara a las posibles oportunidades que se perfilan en el año electoral en Colombia, la relación entre paz y seguridad, desarrollo y protección del medioambiente. Esto por dos razones. Primero, por lo que aparece explícitamente en el Acuerdo Final, en relación con el creciente deterioro de zonas y territorios colombianos que tuvieron protección “adicional” en virtud de estar en zonas de beligerancia armada (p. ej. Amazonia, en general, o, específicamente, la serranía de Chiribiquete). Y, segundo, por el hecho de que los conflictos ambientales –principalmente por temas distributivos y en bastantes casos con riesgo de generar situaciones de violencia directa– menudean en Colombia. De hecho, Colombia es, después de India, el segundo país del mundo en número de conflictos ambientales catalogados (Environmental Justice Atlas [EJAtlas], 2021).



Conclusiones y recomendaciones

Aunque en las páginas anteriores se hicieron muchas afirmaciones que pueden considerarse conclusiones y recomendaciones, insistiremos en algunas ideas.

En cuanto a *conclusiones*, destacaremos estas tres.

1. La concepción multidimensional del desarrollo, centrada en las capacidades y en las personas, que conocemos como desarrollo humano y que deriva de los aportes de Amartya Sen, sigue siendo más citada que realmente practicada, aunque sea “doctrina” o corriente dominante desde 1994⁵. Conviene recuperar esa concepción multidimensional, usarla como directriz adaptable a diversos contextos, y, conforme lo señala el informe que acabo de citar de Boutros Boutros-Ghali de 1994, aprovechar que, al concebirse como proceso, el desarrollo humano permite sinergias con cinco dimensiones macro: 1) la paz, base y prerequisite del desarrollo; 2) la economía y el crecimiento, entendidos como requisito y motor de progreso; 3) el medioambiente y la protección de los recursos naturales y la biodiversidad, en el centro de la sostenibilidad; 4) la justicia y la equidad, pilar básico de la organización de la vida social y comunitaria; y 5) la participación y la democracia, fundamentos, requisitos y bases del buen gobierno. Este enfoque es clave para Colombia y para que el desarrollo y el manejo sostenible y equitativo de la biodiversidad y los recursos naturales no circulen por vías de colisión y desastre.
2. Dada la desigualdad de partida y la falta de tradición real de escucha activa e intercambio razonado de pareceres entre comunidades sociales y comunidades científicas –y, a la vez, de ambas con las administraciones y los emprendedores y las empresas–, resulta fundamental fomentar el diálogo de saberes y de experiencias. Ello, a su vez, exige un trabajo previo de empoderamiento de las comunidades sociales, de recolección y sistematización de sus experiencias y de creación de un espacio y un lenguaje compartidos que permitan la comunicación plena e intersubjetiva.

⁵ Véase, por ejemplo, el informe del secretario general de Naciones Unidas (1994), *Un programa de desarrollo: recomendaciones*.

3. Darle un lugar central a la sostenibilidad o sustentabilidad⁶ en la tarea de planificar los procesos de desarrollo, entendidos como procesos de toma de decisiones que conllevan elecciones y prioridades, que nunca son simplemente técnicas. Para ello, hay que prestar atención a cinco aspectos: 1) la sostenibilidad social, es decir, la distribución equitativa de los recursos y la reducción de las diferencias de nivel de vida; 2) la sostenibilidad económica, o sea, más y mejor eficacia en el reparto y la gestión de los recursos, flujos, tipos, y previsibilidad de inversiones privadas y públicas; 3) la sostenibilidad ecológica, en los términos que ya han sido expuestos; 4) la sostenibilidad espacio-territorial, especialmente en lo relacionado con la mejora del equilibrio rural-urbano; y 5) la sostenibilidad cultural, que combina la preservación de diferentes culturas y el cambio e innovación en y de estas, sin que esto implique la aculturación ni la asimilación fagocitadora.

En cuanto a las *recomendaciones*, nos limitaremos a cuatro, muy concretas:

1. En los próximos años, poner el acento en la creación de “infraestructuras”, procedimientos y plataformas que permitan informar y formar a la sociedad colombiana, transferir conocimientos y favorecer su apropiación social, lo que, a la vez, generará construcción e interiorización de conocimientos compartidos. Es crucial hacerlo, porque no todos los retos para el manejo sostenible y equitativo de los recursos naturales y la biodiversidad tienen la misma visibilidad para la sociedad. La tiene sin duda ya el cambio climático, pero no, por ejemplo, la pérdida de la biodiversidad, que la mayoría de la población no percibe, pese a que están desapareciendo especies a una velocidad entre 100 y 1000 veces más rápida que la “natural” (entiéndase por “natural” aquella que no es por causas humanas). O, por poner otro ejemplo, sensibilizarnos respecto a que, aunque todos simpatizamos con la protección de los grandes mamíferos o simios, la protección de la biodiversidad en los insectos es fundamental; si desaparecieran en un tiempo corto, la vida en nuestro planeta probablemente se extinguiría.

⁶ En el texto se han usado como sinónimos, aunque técnicamente hay algunas diferencias.



2. Generalizar e interiorizar formas pedagógicas y sencillas de entender la sostenibilidad y el manejo equitativo de los recursos naturales. La sostenibilidad, como muestran las comunidades de pueblos originarios, es un concepto y una práctica muy antigua y simple: *usa únicamente aquello que puedas luego recuperar*. Desde hace tiempo cogemos y usamos de la naturaleza demasiado y estamos deteriorando su resiliencia. Esto se puede traducir en tres reglas sencillas para planificar el desarrollo: 1) coger y usar menos, acción que implica incrementar las zonas protegidas y garantizar que esa protección sea real, y no un simple acto legislativo o gubernamental, aspecto esencial en un país como Colombia; 2) reinvertir en capital natural para recobrar lo destruido total o parcialmente; restaurar humedales, zonas costeras, bosques, etcétera; y 3) invertir en la reconversión de la agricultura (crucial en el caso colombiano), la silvicultura, la pesca, la ganadería, con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria, por supuesto, pero también la sostenibilidad. En síntesis, la tarea consiste en proteger, restaurar, reconvertir y reinvertir.
3. Crear o fortalecer redes de creación o co-construcción de conocimientos y, sobre todo, observatorios o plataformas que recojan, sistematicen, clasifiquen y difundan experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas en manejo sostenible y equitativo de recursos, proyectos y prácticas de bioeconomía y actividades empresariales con enfoques de biodiversidad, desarrollo y construcción de paz, como los presentados. Dichas redes, y en particular el mencionado observatorio de buenas prácticas, deben disponer de una buena página web y producir informes al menos anuales, para generar un efecto incentivador o de “llamada”.
4. Elaborar una agenda, corta y bien argumentada, de necesidades y de temas que se quieran plantear a las personas candidatas a cargos de elección popular, con el fin de que tomen alguna postura y adopten compromisos, tanto en los comicios legislativos y presidenciales de 2022 como, especialmente, en las elecciones territoriales de 2023 (para asumir las gobernaciones y alcaldías).

En cualquier caso, como colofón, lo importante es recordar que hay que pensar y actuar de otra forma, porque, como concluye el reciente

Informe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con el evocador título de *Haciendo las paces con la naturaleza*, el actual modelo imperante de desarrollo degrada la capacidad finita de nuestro planeta de sostener el bienestar humano (United Nations Environment Programme [UNEP], 2021). Y si esto es así, hay que dejar de hacer lo que se hace. Como dijo Albert Einstein: la estupidez o la locura consiste en hacer las mismas cosas esperando resultados diferentes.

Referencias consultadas y citadas

- Asamblea General de Naciones Unidas. (1986). Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Resolución 41/128 del 4 de diciembre de 1986. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/righttodevelopment.aspx>
- Bartelmus, P. (1994). *Environment, growth and development: The concepts and strategies of sustainability*. Routledge.
- Bruch, C., Muffett, C. y Nichols, S. (Eds.). (2016). *Governance, natural resources and post-conflict peacebuilding*. Earthscan/ Routledge.
- Brundland Comission. (1987). *Nuestro futuro común. Informe de la Comisión Brundtland* http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Constanza, R. (Dir.) (1991). *Ecological economics: The science and management of sustainability*. Columbia University Press.
- Crutzen, P. y Stoermer, E. (2000). The “Anthropocene”. *Global Change Newsletter* (41), 17-18.
- Dietz, K., Peters, S. y Schnepel, C. (2022). *Corona in Lateinamerika*. Baden-Baden: Nomos. https://www.nomos-elibrary.de/10.5771/9783748930020.pdf?download_full_pdf=1)Di
- EJAtlas. (2021). Colombia. En *Atlas de justicia ambiental*. <http://ejatlas.org/country/colombia>
- Grasa, R. (2020). La evolución de los estudios y la práctica del desarrollo(s), la sostenibilidad y la Agenda 2030: cambio de perspectiva en el Antropoceno. *Análisis Jurídico-Político*, (6), 11-30. <https://doi.org/10.22490/26655489.4974>



- Grasa, R., Carvajalino, G. y Duque, P. (Eds.). (2019). *Construcción de paz y valor compartido. Retos y oportunidades del sector empresarial en Colombia*. Ícono y Cámara de Comercio de Bogotá.
- Grasa, R. y Sachs, I. (2000). Ecodesarrollo y gobernabilidad: sugerencias para la aplicación de nuevas estrategias de desarrollo. En R. Grasa y A. Ulied (Eds.), *Medio ambiente y gobernabilidad en el Mediterráneo* (pp. 91-126). Icaria editorial.
- Jensen, D. y Lonergan, S. (Eds.). (2014). *Assessing and restoring natural resources in post-conflict peacebuilding*. Earthscan.
- Max-Neef, M. (1990). *La economía descalza o economía real*. Nordan.
- Max-Neef, M. (1993). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Icaria.
- Mayr, J. y Olmedo, L. (2016). Indigenous peoples, natural resources and peacebuilding. En C. Bruch, C. Muffett y S. Nichols (Eds.), *Governance, natural resources and post-conflict peacebuilding* (pp. 605-625). Earthscan/Routledge.
- Pearce, F. (2007). *With speed and violence: Why scientists fear tipping points in climate change*. Beacon Press.
- United Nations Environment Programme. (2021). *Making peace with nature. A scientific blueprint to tackle the climate, biodiversity and pollution emergencies*. United Nations.
- Unruh, J. y Williams, R. C. (Eds.) (2013). *Land and post-conflict peacebuilding*. Earthscan.
- Weinthal, E., Troell, J. y Nakayama, M. (Eds.) (2014). *Water and post-conflict peacebuilding*. Earthscan.
- Young, H. y Goldman, L. (Eds.) (2015). *Livelihoods, natural resources and post-conflict peacebuilding*. Earthscan.



Lined writing area with 30 horizontal lines for text entry.



Lined writing area with horizontal lines.



El Instituto CAPAZ es una plataforma de cooperación entre Colombia y Alemania que promueve el intercambio de conocimientos y experiencias en temas de construcción de paz, mediante la conformación de redes entre universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales que actúan en el ámbito territorial. La consolidación de dichas redes permite el análisis, la reflexión y el debate académico interdisciplinario sobre las lecciones del pasado y los desafíos de la construcción de una paz sostenible. CAPAZ promueve actividades de investigación, enseñanza y asesoría, las cuales permiten nuevas aproximaciones a la comprensión de la paz y el conflicto, transmiten conocimiento a la sociedad y plantean respuestas a los múltiples desafíos de una sociedad en transición.

La serie Policy Briefs del Instituto CAPAZ busca visibilizar propuestas y recomendaciones formuladas por investigadores e investigadoras frente a temáticas puntuales relacionadas con los retos de la construcción de paz en Colombia, de acuerdo con los resultados de sus trabajos. Esta serie brinda herramientas de gran utilidad para la comprensión y el abordaje de problemáticas concretas que enfrentan las sociedades en transición. Va dirigida de manera particular a quienes diseñan, formulan, proponen y tienen poder de decisión sobre políticas públicas que responden a estas problemáticas.

La serie Policy Briefs del Instituto CAPAZ es de acceso público y gratuito. Esta obra está bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Los derechos de autor corresponden a los(as) autores(as) del documento y cualquier reproducción total o parcial del *Policy Brief* (de sus herramientas visuales o de los datos que brinda) debe incluir un reconocimiento de la autoría del trabajo y de su publicación inicial. La reproducción de esta obra solo puede hacerse para fines investigativos y para uso personal. Para otros fines, se requiere el consentimiento de los(as) autores(as). El Instituto CAPAZ no se responsabiliza por errores o imprecisiones que los(as) autores(as) hayan plasmado en el *Policy Brief*, ni por las consecuencias de su uso. Las opiniones y juicios de los(as) autores(as) no son necesariamente compartidos por el Instituto CAPAZ.

www.instituto-capaz.org
info@instituto-capaz.org
(+57 1) 342 1803 extensión 29982
Carrera 8 n.º 7-21
Claustro de San Agustín
Bogotá - Colombia



Supported by the DAAD with funds from the Federal Foreign Office



Deutscher Akademischer Austauschdienst
German Academic Exchange Service



Federal Foreign Office